

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17301 MADRID

D^a. M.C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento concursal 459/11 referente al deudor APLICACIONES CONSERVACIONES Y OBRAS S.L.U. con CIF B-31801855, se ha presentado el informe de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la última de las publicaciones de esta edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en estrados, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, a través de abogado y procurador.

Y para su inserción en el BOE, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 7 de mayo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120030947-1